



Al contestar cite este radicado: 2025S-VNAR-084298

Fecha: 2025-11-07 09:55:00

SEÑOR(A):

RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ULLOA

REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 14 NO 75-12 OFICINA 101

ryrproyectosing@gmail.com

BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Orden de inicio contrato No. 1744 de 2025

Respetado representante legal,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No. 1744 de 2025 que tiene por objeto: *"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO"* la fecha de inicio de ejecución corresponderá a la que registre la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el cambio de estado a ejecución, la cual se establece para el día 07/11/2025.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 784925 de fecha 05 de noviembre de 2025 y Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos en la plataforma del SECOP II en la fecha 07 de noviembre de 2025.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó la supervisión del contrato al ingeniero Jonny Andres Fajardo Rosero, mediante resolución No. 126 del 15 de octubre de 2025, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Contacto: jfajardo@invias.gov.co
Cel: 310 3411895.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO

Proyectado por: Jonny Andres Fajardo Rosero

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:

**INVIAS**

Maria del Pilar Ceron Benavides, DIRECTORA TERRIT
2025-11-07T09:55:04-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



CERON BENAVIDES MARIA DEL PILAR - 59836235



TBTD-7OAG-OF1O-TCRP-B176-2527-3116-01

07/11/2025 09:55:11 COT -05

Firmado digitalmente
por MARIA DEL PILAR
CERON BENAVIDES

Fecha: 2025-11-07T09:55:06-05:00
Maria del Pilar Ceron Benavides
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO
1000018 DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
INVIAS